

Los Sucesores de los Apóstoles.

¿Qué es un Obispo? (CIC 375-402)

Un Obispo de la Iglesia Católica es un Sucesor de alguno de los 12 Apóstoles de Jesús, y tiene a su cargo una porción del Pueblo de Dios denominada diócesis.

Es un sacerdote que recibe el sacramento del orden sagrado en su máximo grado, que es el episcopado (del griego επισκοπος *epískopos*, 'el que vigila').

En cada diócesis se encuentra la Catedral o Iglesia mayor o Iglesia madre, lugar donde tiene su "cátedra" el Obispo, desde donde preside las celebraciones y dirige el culto, la oración y la enseñanza. Tiene además la misión de gobernar, haciendo la unidad entre los que le han sido encomendado.



Forma de elección de los obispos.

Antiguamente cada obispo era elegido por el clero y los fieles de la diócesis por aclamación.

Las dificultades derivadas de este procedimiento electivo pronto llevaron a abusos, y pasaron a ser elegidos solo por el clero.

En la actualidad son nombrados directamente por el Sumo Pontífice.

El Nuncio Apostólico de cada país reúne información en cada provincia eclesiástica del país sobre los candidatos al Episcopado, enviándola a la Santa Sede.

Una vez estudiado cada caso, se procede a la elección.

El Nuncio consulta al sacerdote si acepta su elección como Obispo.

Para ser nombrado su edad no debe ser inferior a los 35 años según el Código de Derecho canónico.

Haber sido ordenado presbítero al menos cinco años antes, y ser doctor o licenciado en Teología, Biblia y/o Derecho Canónico, o al menos ser experto en ellas.

Una vez que el presbítero ratifica su deseo, se emite la Bula y se hace público el nombramiento episcopal.

Obispos diocesanos y obispos titulares.

Los obispos diocesanos son aquellos que tienen una porción del Pueblo de Dios llamada Diócesis para Pastorear.

Los obispos titulares son aquellos a los cuales se les adjudica una diócesis antigua ya desaparecida, y colaboran con los obispos titulares ya sea como obispos coadjutores ú obispos auxiliares.

Lo mismo pasa con los obispos de la curia romana.

Los Obispos titulares:

Obispos auxiliares y obispos coadjutores. (CIC 403-411)

Los Obispos auxiliares son los que ayudan al Obispo de la diócesis, y los coadjutores los que, ayudándole y preparándose, lo sucederán.

Los vicarios generales y episcopales. (CIC 475-481)

Estos vicarios ayudan al Obispo en el servicio de su diócesis y son nombrados por él. Duran en el cargo mientras dure el Obispo en el gobierno de la diócesis o sean removidos por él.

Deben ser sacerdotes no menores de 30 años y expertos en las disciplinas que se solicitan también para ser Obispo.

El Vicario general puede realizar todo lo que compete al Obispo, salvo aquellas cosas que éste se haya reservado o que competan directamente a él.

El o los Vicarios episcopales tienen las mismas atribuciones que el Vicario general, pero solamente para aquella región, o porción de fieles de determinado rito o agrupación, o asunto, que les haya sido asignada por el Obispo diocesano.

Reuniones de los Obispos. (CIC 336-341; 342-348; 439-446)

Todos ellos forman el Colegio Episcopal, y se reúnen para mejor trabajar pastoralmente en provincias eclesiásticas, y en Conferencias Episcopales nacionales e internacionales (Por ejemplo el CELAM –Consejo Episcopal Latinoamericano-).

Para tratar ciertos temas son convocados en Sínodos, y ejecutan su rol en forma eminente cuando participan en los Concilios, que pueden ser: 1) Particulares: a) provinciales -los obispos de la misma provincia eclesiástica- ó b) plenarios –los obispos de la misma Conferencia Episcopal-, y 2) Ecuménicos: universales).

Conferencia Episcopal

La **Conferencia Episcopal**, es una institución de carácter permanente, que consiste en la asamblea de los obispos de una nación o territorio determinado, que ejercen unidos algunas funciones pastorales respecto de los fieles de su territorio, para promover el mayor bien que la Iglesia proporciona a los hombres, sobre todo mediante formas y modos de apostolado convenientemente acomodados a las peculiares circunstancias de tiempo y de lugar.

Por el derecho mismo, pertenecen a la Conferencia Episcopal todos los obispos diocesanos del territorio y quienes se les equiparan, así como los obispos coadjutores, los obispos auxiliares y los demás obispos titulares que, por encargo de la Santa Sede o de la Conferencia Episcopal, cumplen una función peculiar en el mismo territorio; pueden ser invitados también los ordinarios de otro rito, pero sólo con voto consultivo, a no ser que los estatutos de la Conferencia Episcopal determinen otra cosa.

Las conferencias episcopales tienen una larga existencia como entidades informales, pero fueron establecidas como cuerpos formales por el Concilio Vaticano II (*Christus Dominus*, 38) e implementadas por el papa Pablo VI en 1966 (*motu proprio Ecclesiae sanctae*).

La operación, autoridad y responsabilidad de las conferencias episcopales está generalmente gobernada por el Código de Derecho Canónico (véanse cánones 447-459).

La naturaleza de las conferencias episcopales y su autoridad magisterial fueron clarificadas por el papa Juan Pablo II en 1998 (*motu proprio Apostolos suos*).

En noviembre de 2007 existían 113 Conferencias Episcopales de rito latino.

Indumentaria Episcopal:

Algunos de sus ornamentos litúrgicos o vestiduras son:



El báculo:

Qué es:

Es una especie de cayado que llevan los obispos como signo de su función pastoral.

El **báculo pastoral** viene usándose como distintivo del oficio de los obispos desde el siglo VII por lo menos, como consta por testimonios de San Isidoro de Sevilla; pero es creíble que ya desde el siglo IV lo llevaran algunos obispos con dicho significado, según lo manifiesta algún texto de escritores de la época.

¿Cómo está compuesto?

Constan por lo común de dos partes distintas y separables, que a menudo son de material diferente una de la otra, a saber:

- el *palo* o *asta*
- el *cayado* o *voluta* (*adorno en espiral*), que lleva en su base un nudo esférico o prismático, hermosa y sobriamente decorado generalmente, con diversas figuras y motivos cristianos y bíblicos.



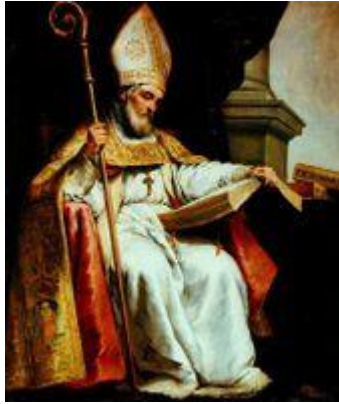
¿Qué significa?

Con el palo o asta el pastor guía a las ovejas por el camino.

Con el cayado o voluta toma del cuello a las ovejas descarriadas para traerlas de nuevo a la senda establecida.

En cuanto al uso del báculo, es usado por los obispos durante las Misas y otros oficios solemnes que presiden.

La Mitra.



San Isidoro de Sevilla, con mitra, retratado por Murillo

¿Qué es?



La **mitra** es una prenda con que los cardenales, arzobispos y obispos cubren y adornan su cabeza, en las funciones de su ministerio.

Muchas veces, a quienes las usan, se los llama “mitrados”.

Consiste en una especie de gorro en forma de bonete alto en forma cónica redondeada y abierta, con una hendidura en el centro, bellamente adornado, del que cuelgan por detrás dos cintas de tela llamadas ífulas, símbolos de su dignidad y autoridad.



Origen

La mitra tiene su origen en los antiguos sacerdotes persas, que las usaban con sotanas blancas.



Se deduce de algunos códices que la mitra tal como ahora la conocemos como indumentaria de los Obispos romanos debió empezar a utilizarse hacia mediados del siglo X.



*Obispo con la Mitra.
Detrás se ve una de las ínfulas.*

Etimología

Viene del latín y éste del griego: especie de tocado asiático o turbante para la cabeza.

En el persa antiguo significaba la idea de vínculo o tratado, contrato.

Proviene finalmente del indo-europeo “mitro” (lo que liga, ligar, vincular, atar).

En la simbología pues, significa el vínculo que liga al Obispo con Dios y con el pueblo al que sirve.

Significado.

La mitra, insignia característica del obispo, en su calidad de Pontífice entre su pueblo y Dios, representa, según Santo Tomás, la ciencia de los dos Testamentos (simbolizados por las dos hojas), que reside en él y que él interpreta para su Iglesia.

La oración de imposición del Pontifical Romano ve en la mitra, de acuerdo con la interpretación citada, la imagen del escudo con que defiende el Pastor a los fieles, con la fuerza de ambos Testamentos contra el mal que les acecha.

El solideo.



El Papa Juan Pablo II con solideo.

Etimología:

Del latín “solus” y “Deo”, que quiere decir solo Dios.

Qué es:

El **solideo** es un gorro de tela a modo de casquete que usan el Papa y los Cardenales y Obispos.

El que usa el Papa es de color blanco, el que usan los Cardenales de color rojo, y el que usan los Obispos de color violeta.



Obispo con solideo.

Uso:

Sólo se lo quitan "ante Dios" (solus Deo -latín- <solideo> “sólo Dios”), es decir, ante el Santísimo Sacramento, o durante la Misa desde el Prefacio hasta después de la Comunión, o en la lectura del Evangelio.

Los obispos y cardenales se lo quitan en presencia del Papa como símbolo de respeto, como quien se quita el sombrero al saludar a otra persona.

El pectoral.

Etimología:

La palabra Pectoral proviene del latín *pectus, pectoralis* (plural *pectorales*).

Se puede referir a lo relativo al pecho, ya sea a la cavidad pectoral como también a los músculos pectorales.

La pectoral es la cruz que los obispos, cardenales y el mismo Papa llevan sobre el pecho, como signo exterior de que la llevan en el corazón y que cargan con ella cada día como pide Jesús.



Cardenal Pironio con el pectoral.

Es de madera o metal, y se sostiene con una cadenilla colgando del cuello.

Antiguamente solían ser relicarios en forma de cruz que contenían las reliquias de los mártires.

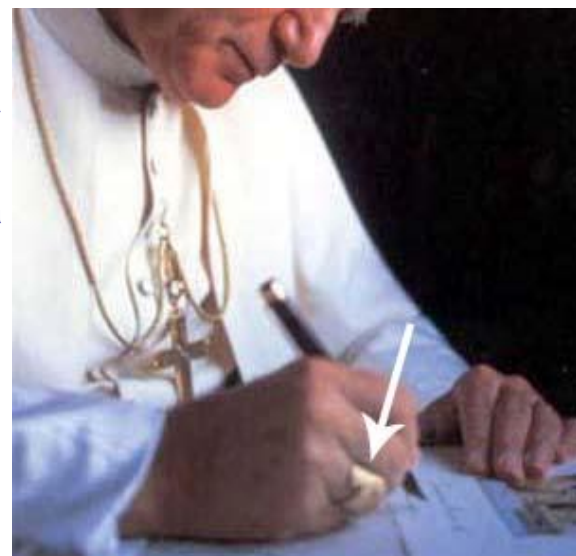
El anillo pastoral.

Simboliza los desposorios místicos entre el Obispo y la Iglesia.

Es el símbolo de su unión con la Iglesia local (diócesis) a la que sirve.



ANILLO PASTORAL



Los Arzobispos



¿Qué es?

Un **arzobispo** (Del griego αρχιεπίσκοπος, *archepiskopos*: *arche* > primero, y *epi-skopos* > supervisor) es un miembro perteneciente al orden episcopal, pero que goza de un status superior al de los "simples" obispos; generalmente están al frente de una diócesis particularmente importante, ya sea por su tamaño, su relevancia histórica o por ambas, llamada **arquidiócesis**.

Cuando un obispo se convierte en arzobispo no está siendo, de ningún modo, ordenado ni está recibiendo ningún sacramento; está siendo consagrado para ese ministerio particular.

Un arzobispo no tiene, por fuerza, mayor poder que un obispo; sin embargo, están a cargo de diócesis más prestigiosas.

Es un prelado que goza, en virtud de la importancia de su arquidiócesis, de antiguos privilegios relacionados con su diócesis, o de una decisión pontificia, de una dignidad superior a la de un simple obispo.

Arzobispos Metropolitanos:

De cualquier modo, muchos arzobispos son también los metropolitanos de la **provincia eclesiástica** en la que se localiza su arquidiócesis.

El metropolitano tiene autoridad sobre otros obispos de su provincia eclesiástica, llamadas sedes sufragáneas, los cuales se denominan obispos sufragáneos.

A un arzobispo que no sea metropolitano o no tenga un territorio determinado se le llama **Arzobispo ad personam**.

Insignia del Arzobispo:

Su insignia es el ***palio***, una banda de lana blanca adornada con cruces que va alrededor de su cuello con dos tiras que cuelgan una hacia delante y otra hacia atrás, significando la oveja que carga el pastor.

Jurisdicción:

La **jurisdicción** espiritual del arzobispo se llama **arquidiócesis**.

Aquellos arzobispos que sean también **metropolitanos**, tienen el deber de organizar la cooperación (pastoral, catequística, litúrgica, misionera) entre las diócesis que forman con la suya una **provincia eclesiástica**, aunque, propiamente, no tienen autoridad sobre otras diócesis ajenas a la suya.

El arzobispo primado:



Ciertos arzobispos metropolitanos gozan igualmente del título de **primado**, el cual les garantiza cierta preeminencia sobre otras provincias eclesiásticas.

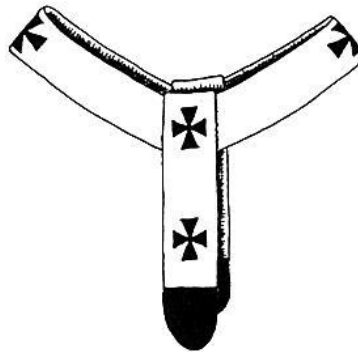
El **arzobispo primado** tiene autoridad, no sólo sobre los obispos de su propia provincia, como el metropolitano, sino que también sobre cierto número de provincias, tales como las que se encuentran dentro de una iglesia nacional.

Muchas veces, en la actualidad, puede resultar un título puramente simbólico, desprovisto de toda jurisdicción.

Duración:

El nombramiento de arzobispo es de por vida, incluyendo quienes no gobiernan una arquidiócesis determinada.

El palio arzobispal.



El **palio** (*latín: pallium, pallia: manta*) es un ornamento del Papa y de los arzobispos metropolitanos.

Tiene la forma de una faja circular que carga sobre los hombros alrededor del cuello, y de la cual penden ante el pecho y en la espalda dos tiras rectangulares, todo de lana blanca, destacándose sobre ella cruces de seda.

Suele adornarse con **tres clavos metálicos**, que recuerdan los clavos de la Pasión.

Simboliza la oveja que va sobre los hombros del Buen Pastor.



El palio se confecciona con lana de corderitos bendecidos por el Papa en la fiesta de Santa Inés (21 de enero) en una capilla del Palacio Apostólico.

El emblema de Santa Inés es un cordero, por la similitud de su nombre (en latín *Agnes*) con la palabra cordero (en latín *agnus*).

En esa ocasión le presentan al Papa dos corderos adornados uno con flores blancas (simbolizando la virginidad de Santa Inés) y el otro con flores rojas (simbolizando su martirio).

Luego, los corderos son llevados a la Basílica de Santa Inés, en la Vía Nomentana de Roma, donde está enterrada la santa, y son criados por los padres trapenses de la Abadía de las Tres Fuentes.

Los palios son confeccionados posteriormente por las monjas benedictinas de Santa Cecilia con la lana recién esquilada.

Luego se los coloca en un cofre sobre la tumba de San Pedro en la Basílica Vaticana, y en la Misa de la fiesta de San Pedro y San Pablo (29 de junio) son bendecidos y entregados solemnemente por el Papa a los nuevos arzobispos nombrados durante el año, como signo de la comunión en el servicio de la Iglesia de los Arzobispos con el Sumo Pontífice.

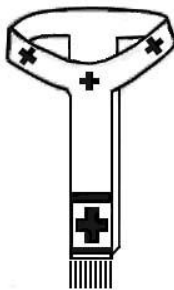
No obstante, cuando el Papa no puede hacer la entrega del palio por el mismo, le corresponde la entrega al Cardenal Protodiácono, **el mismo que anuncia *Urbi et Orbi*** (a la Ciudad y al Mundo) la elección de un nuevo Papa.

El Papa **Benedicto XVI** ha decidido usar un **palio** muy similar a los que se usaban antes del siglo X, con cinco **cruces rojas** que recuerdan las **cinco llagas de Cristo**.

El palio puede llevarlo el Arzobispo metropolitano libremente en toda su provincia eclesiástica, pero no fuera de ella, por más que el Obispo del lugar pretendiera darle permiso.

El Papa lo usa en toda la Iglesia universal.

Significado:



Recapitulando, el palio posee un significado espiritual profundo.

Algunos Padres de la Iglesia han visto en las cruces el recuerdo de la Cruz del Señor y las llagas de su Pasión, que el prelado debe llevar con mayor diligencia y amor.

Si lleva decorados clavos metálicos, recuerdan los clavos de la crucifixión.

Entrando ya en la función de los que lo reciben, Benedicto XIV, fijándose en la lana de ovejas en que está confeccionado, lo señaló como imagen de la oveja perdida que el Buen Pastor buscó y encontró para devolver al redil.

La concesión romana, la expresiva ceremonia de confección del palio y, sobre todo, de su permanencia durante un tiempo junto al sepulcro de San Pedro, más su bendición, hablan clarísimamente de él como de expresión del servicio pastoral transmitido, y como exigencia y signo de fidelidad, unidad y comunión con la Sede del Príncipe de los Apóstoles.



Benedicto XVI con el palio arzobispal, la mitra y el báculo.

Cruz procesional

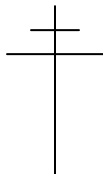
Cruz que se saca en las procesiones católicas.

Se llama también **cruz alta**.

Las **cruces procesionales** están muy en uso desde el siglo IV y se llevaban ya entonces simplemente en la mano o elevadas sobre una pértiga.

La misma cruz de las procesiones servía frecuentemente para el altar, pues el crucífero (acólito que la lleva) se situaba junto a éste cuando se ofrecía el Sacrificio de la Misa.

Incluso en los siglos posteriores, cuando ya la cruz se apoyaba sobre el altar, costumbre que empezó en el siglo VIII y se hizo común en el IX, se tomaba con frecuencia de allí para llevarla en las procesiones.



Una variante es la llamada **cruz arzobispal**, una cruz procesional con doble travesaño que en varios lugares se la usa en las Misas presididas por el arzobispo.

Sede episcopal.

La **sede episcopal** (del latín sedem, asiento) es el trono (cátedra) de un obispo.

En el sentido más estricto, la *sede episcopal* (un *episcopos* es un obispo) se refiere a la catedral de un obispo.

Los términos *sede diocesana* y *sede arquidiocesana* tienen el mismo significado, aunque especifican el rango de la jurisdicción en la jerarquía de la iglesia a la que pertenezcan.

Un caso especial es la Santa Sede, que en la Iglesia Católica se refiere a la ciudad del Vaticano en general.

Nuncio apostólico.

Un **nuncio apostólico** o **nuncio papal** es un representante diplomático de la Santa Sede con rango de embajador.

Representa a la Santa Sede ante el Estado (y ante algunas organizaciones internacionales) y ante la Iglesia del lugar.

Por este motivo suele tener el rango eclesiástico de Arzobispo.

Normalmente reside en la **Nunciatura Apostólica**, que goza de los mismos privilegios e inmidades que una **Embajada**.

En los casos en que las relaciones diplomáticas no existan a nivel de embajada, un **Delegado apostólico** es el jefe de la delegación papal: en ese caso, sólo representa a la Santa Sede ante la Iglesia del lugar.

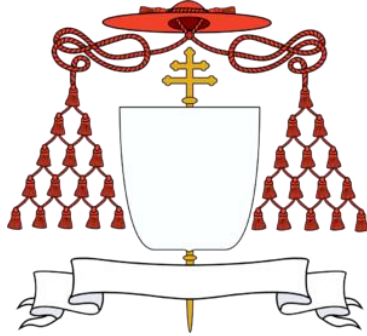
En muchos países el nuncio papal tiene, por estar así establecido en el Concordato, precedencia protocolar sobre el resto de los embajadores: es el Decano del Cuerpo diplomático (*tiene una preeminencia honorífica sobre los demás embajadores*).

Los cardenales. (CIC 349-359)



▸ Qué son los Cardenales en la Iglesia.

Los Cardenales pertenecen al clero de Roma y ayudan al Papa en el gobierno servicial de la Iglesia toda, aunque estén diseminados por el mundo y tengan distinto origen étnico, cultural y nacional.



Etimología de la palabra.

Si vamos a la etimología (origen) de la palabra, ésta viene del latín “cardinis”, que significa “bisagra”.

Como las virtudes “cardinales”, que son las virtudes “bisagras”.

Así como la puerta gira alrededor de las bisagras, del mismo modo el edificio de las virtudes, gira alrededor de las 4 virtudes cardinales.

Como los puntos cardinales, alrededor de los cuales gira el universo.

Con referencia a los cardenales, ellos son las “bisagras” alrededor de las cuales gira todo el edificio de la iglesia, en torno a su pastor Juan Pablo, y con éste, en torno a Jesucristo.

Incardinación. (CIC 350)

Por su sola elección, quedan incorporados al clero de Roma, y por ello son colaboradores inmediatos del Romano Pontífice, ya sea en la Curia Romana, como en las Congregaciones Romanas (para los Obispos, para el clero, para la vida consagrada, para los laicos, para las relaciones ecuménicas, etc.), ayudando así al Santo Padre en el gobierno servicial de la Iglesia Universal.

Elección. (CIC 351)

Para su nombramiento, según el Código de Derecho Canónico, se eligen varones destacados por su sabiduría (doctrina), costumbres (coherencia de vida), piedad (oración y relación experiencial con Dios), prudencia (buen actuar, discernimiento, decisiones acertadas).

A veces, el Papa se reserva en el corazón (“in pectore”), el nombramiento de algún Cardenal. Esto puede obedecer a motivos, por ejemplo, de que su divulgación pueda poner en peligro su vida o la Iglesia que está bajo su cuidado, principalmente en lugares donde ésta es perseguida.

Este cardenal, comienza a tener sus deberes y derechos como tal, el día en que es divulgado su nombre, pero su precedencia y antigüedad se remontan al momento en que el Santo Padre creó Cardenales y se guardó su nombre en el corazón (“in pectore”).

Residencia.

Si no tienen diócesis asignadas a su cargo, y trabajan en la Curia o en las Congregaciones romanas ayudando al Papa en el gobierno de la Iglesia Universal, deben residir en el Vaticano.

Estando fuera de sus diócesis, no dependen de los Obispos diocesanos para su actuación, ni deben pedirle permisos a éstos.

Legaciones. (CIC 362-367)

Como Legados del Santo Padre para algún acontecimiento o evento, pueden actuar solamente en aquello para lo cual han sido delegados, sin meterse en ninguna otra cuestión (por ejemplo, los legados del Santo Padre para los Congresos Eucarísticos, etc.).

Los Nuncios Apostólicos.

Los Nuncios Apostólicos son generalmente Arzobispos delegados por el Sumo Pontífice como embajadores de la Santa Sede ante el país al que son enviados.

Al ser un Estado independiente, el Vaticano queda libre de los poderes temporales, y recibe a los embajadores de las Naciones que tienen relaciones diplomáticas con él, y a su vez envía embajadores a las mismas. Éstos son los Nuncios Apostólicos, que además velan e informan al Santo Padre sobre la Iglesia en dicho país o nación.



Signos del Cardenal.

Ahora vayamos a los signos externos que adornan la figura de los Cardenales, y del significado místico o espiritual de los mismos.

El capelo cardenalicio.

El **capelo cardenalicio** es un sombrero rojo que es la insignia de los cardenales de la Iglesia católica.

Durante el Consistorio, el Papa se los coloca a los nuevos cardenales, y les entrega un rollo en el que está escrito el título que le corresponde a cada nuevo cardenal.

Es un sombrero púrpura con 4 lados. Era, en la antigüedad, el signo que llevaban los esclavos liberados. También lo usaban los ciudadanos libres en las fiestas y solemnidades.

Significa la libertad gloriosa de la que gozamos los hijos de Dios.

El anillo.

Como Obispos, éstos llevan un anillo signo de su desposorio con su Iglesia Diocesana, donde hacen las veces de Cristo Esposo.

Los Cardenales, reciben este anillo como signo de su desposorio con la Iglesia de Roma, y, por lo tanto, con toda la Iglesia Universal, al ser Roma la Cabeza de las Iglesias particulares (las diócesis, que son la porción más chica en que se divide la Iglesia para su administración y gobierno).

El color rojo o púrpura de sus ornamentos.

Es el color de los mártires. Significa que deben estar dispuestos a dar la vida por Cristo y por su Esposa, que es la Iglesia.

Sus reuniones con el Papa. (CIC 353)

Se llaman Consistorios.

Estos pueden ser ordinarios o extraordinarios.

Consistorios ordinarios. Son los que convoca el Santo Padre con los cardenales que viven en Roma (residente en la Urbe), para tratar determinados temas a favor de la Iglesia y del mundo.

Consistorios extraordinarios. Son los convocados por el Santo Padre con los cardenales de todo el mundo, para tratar temas de determinado interés (los dispersos por el Orbe).

Éstos, al recibir la convocatoria, deben acudir inmediatamente.

El Cónclave.

Literalmente significa “con llave” (con clavis, del latín).

Hace referencia a una antigua leyenda por la cual los italianos, cansados de que los cardenales vivieran en Roma sin llegar a la elección del Sumo Pontífice fallecido, decidieron encerrarlos “con llave”.

De allí “cónclave”. Por supuesto, cuenta la historia que, inmediatamente, apareció el “humo blanco” de la elección.

Actualmente, es la reunión de Cardenales para elegir al Sumo Pontífice. Pueden estar todos, pero solamente tienen voz y voto los menores de 80 años.

Los mayores de 80 sólo tienen voz.

El Sumo Pontífice.



Los relatos evangélicos en torno al apóstol San Pedro resaltan su preeminencia sobre los demás apóstoles:

Jesús le da un nombre especial, Cefas (Roca) (Mc 3,16; Juan 1,42), el cual señalaría la futura misión del apóstol.

Además, en los listados de apóstoles los evangelistas siempre lo nombran en primer lugar (a pesar de no haber sido el primero en recibir la llamada de Jesús), incluso utilizando el título de "el primero" (Mt 10,2).

Con todo, el pasaje clave es Mateo 16, 13-20, donde Jesús -más adelante- hace entrega a Pedro de las "llaves del reino de los cielos" y se refiere a él como la roca sobre la cual fundaría su Iglesia.

Luego de la resurrección Jesús nuevamente le menciona su papel: "apacienta mis corderos, apacienta mis ovejas" (Juan 21, 15-17) donde apacentar en términos bíblicos es "gobernar" (ejemplo Hechos 20,28).

Por ello, el evangelio refleja la voluntad de Jesús de que sus discípulos permanecieran unidos bajo la dirección de Pedro, a quien Jesucristo dio ese nombre en un momento solemne, llevando a sus apóstoles a una ciudad edificada junto a una roca, Cesarea de Filipo:

"Y yo te digo que tú eres Pedro y sobre esta roca, Yo edificaré mi Iglesia y el poder del infierno no prevalecerá contra ella. A ti te daré las llaves del Reino de los cielos; y todo lo que atares sobre la tierra será también atado en los cielos; y todo lo que desatares sobre la tierra será también desatado en los cielos" (Mateo, 16, 13-20).

La interpretación más común de los Padres de esta metáfora es la predicación de Pedro, el cual abrió el Reino de los Cielos a los judíos (Hechos 2) y a los gentiles (Hechos 10).

Otros hechos bíblicos mostrarían el papel de dirección que tiene Pedro: se encarga de iniciar la dirección del que tomaría el lugar de Judas (Hechos 1,15), el primero en salir a hablar después de la venida del Espíritu Santo (Hechos 2, 14), el primero en hablar en el concilio de los apóstoles (Hechos 15, 7).

Por tales motivos Pedro es considerado dentro de la Iglesia Católica como el primer Papa. Aunque en aquel tiempo no llevaba el título pero sí la misma función y autoridad.



Gustavo Daniel D'Apice – Profesor de Teología – Pontificia Universidad Católica

<http://es.catholic.net/gustavodaniel>

<http://gustavodaniel.autorcatolico.org>